

**LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA UN ESTUDIO EXPLORATORIO
DE LA SITUACIÓN EN EL ECUADOR**

Autor: Bayron Ramiro Pinda Guanolema (bayron77ramiro@gmail.com)

Universidad Regional Autónoma de Los Andes

Resumen

El presente trabajo muestra los resultados de un análisis exploratorio sobre la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador y en particular, sobre la nueva economía, denominada economía Popular y Solidaria a partir de la observación directa de la información propuesta en la constitución de la República del Ecuador publicada en el año 2008. En la realidad es escasa la información sobre la nueva economía (Si bien las organizaciones estatales a través de la SEPS, IAEN, IEPI han empezado a desarrollar una política de capacitación activa), cabe concluir que el caso ecuatoriano sigue la tendencia de los países latino americanos especialmente sud americanos, aunque con ciertas diferencias por cuanto cada país cuenta con diferentes recursos naturales, humanos, culturales, así como la mayor importancia atribuida en los últimos años al Sumak Kausay (Buen Vivir) que es un incentivo y todavía hay mucho que hacer al respecto.

Palabras claves: Economía, solidaridad, buen vivir, dinero

Abstrac

The present work shows the results of an exploratory analysis on the Popular and Solidarity Economy in Ecuador and, in particular, on the new economy, denominated Popular and Solidarity economy from the direct observation of the information proposed in the constitution of the Republic of the Ecuador, published in 2008. In fact, information on the new economy is scarce (Although state organizations through the SEPS, IAEN, and IEPI have begun to develop an active training policy), it can be concluded that the Ecuadorian case Follows the trend of Latin American countries, especially South Americans, but with certain differences in that each country has different natural, human and cultural resources, as well as the greater importance attributed in recent years to the Sumak Kausay (Buen Vivir), which is a Incentive and there is still much to be done about it.

Keywords: Economy, solidarity, good living, money

I. Introducción

Concretamente, las naciones Unidas, por medio del pacto mundial formulado e impulsado por Kofi Annan, han establecido principios relativos a los derechos humanos, a los derechos de los trabajadores y a los relacionados con el medio ambiente, con lo que se busca proveer un marco adecuado (Agüero, Martínez y Simón 2003).

Según Verónica Andino en su Publicación Políticas Públicas para la Economía Social y Solidaria caso de estudio Ecuador (p, 5), dice que el Ecuador ha sido un país en donde las prácticas de economía social y solidaria se han desarrollado ampliamente a lo largo de la historia.

En particular, la práctica milenaria de la economía ancestral indígena ha sido una de las expresiones más coherentes de una economía centrada en el mantenimiento ampliado de la vida no sólo de los seres humanos sino de todos los seres vivos y no vivos. Esta economía es parte del legado histórico de los pueblos ancestrales del Ecuador, que permitió que el paradigma del Sumak Kawsay (Buen Vivir) sea adoptado en nuestra constitución del 2008 como el sueño de toda una sociedad para transitar de un modelo de desarrollo basado en crecimiento económico a una apuesta por posibilitar formas de vida humana en las que se recupere la armonía plena entre todos los seres vivos y no vivos. Este legado junto a la experiencia de más de treinta años de todo un sector de economía solidaria del país, es el que se constituye como pilar fundamental para lograr la transición de un sistema de economía capitalista a un sistema económico solidario tal como lo estipula la actual constitución (Andino, 2013).

La Economía Popular y Solidaria puede definirse como el conjunto de recursos, capacidades y actividades, de las instituciones que reglan la apropiación y disposición de los recursos en la realización de actividades de producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo realizados por

los trabajadores, sus unidades domésticas (familiares y comunales), y las organizaciones específicas que se dan por extensión para lograr tales fines (emprendimientos unipersonales y familiares, redes de ayuda mutua, juntas con fines de gestión económica, cooperativas, asociaciones diversas) organizando los procesos naturales y las capacidades humanas con el objetivo de reproducir la vida y fuerza de trabajo en las mejores condiciones posibles esta economía opera a través de:

- a. La producción para el autoconsumo individual o comunitario.
- b. El trabajo asalariado.
- c. La producción para la venta obteniendo mediante estos dos últimos ingresos que a su vez permiten el acceso a los productos del trabajo de otros.
- d. La obtención de donaciones de diverso tipo, transferencias monetarias y subsidios de costos y precios respecto a los valores de mercado. (Coragio, Arencibia y Deux, 2011).

La noción de Economía Solidaria recubre realidades múltiples y altamente heterogéneas. Por una parte, en ella se sintetizan diversas iniciativas que han acompañado el desarrollo del capitalismo desde una posición crítica y de búsqueda de alternativas a los efectos desestructurantes de la economía de mercado. Este impulso político en el Siglo XIX contribuyó al surgimiento del movimiento cooperativo, mutualista y asociacionista, y a fines de los años 60 del Siglo XX se tradujo en el movimiento autogestionario. En este contexto, encontramos organizaciones que buscan diferenciarse tanto del mercado como del Estado, lo que se refleja en las denominaciones opositoras que recibe este sector ya sea como “sin fines de lucro o como no gubernamental”. Las teorías económicas han explicado, consecuentemente, la existencia de estas organizaciones como respuestas a las fallas del mercado o del Estado. Por otra parte, la noción de economía solidaria puede igualmente recubrir acciones de producción e intercambio de más larga data y, en este sentido,

no modernas. Estas coordenadas, brevemente expuestas, de la economía solidaria dejan ver la complejidad de este sector y el interés académico que presenta como laboratorio de las concepciones de solidaridad (Espinosa, 2012).

El término de “Economía Popular” aparece al final de los años 80 y se consolida como una referencia explicativa en la década de los 90. Los principales autores de referencia son el chileno Luis Razeto, cuyas elaboraciones son construidas partiendo de la realidad de las clases populares en aquel país y el argentino Jose Luis Coraggio, cuyo trabajo parte de algunas discusiones sobre la realidad nicaraguense de la década de 1980.

Los estudios sobre Economía Popular se generaliza y diversifican en los últimos 10 años y, aunque es posible identificar enfoques diversos, ellos tienen en común la relectura de la llamada economía informal y la resignificación de las prácticas económicas de los sectores populares, nos ayuda a socializar sobre la nueva economía propuesta por el gobierno de acuerdo a la constitución del 2008. Dar a conocer los posibles resultados de la nueva economía.

La Economía Social varía según el país, el momento, la teoría que se elija usar. Es por ello, que se trata de una economía cuyo principal recurso es el trabajo y que se basa en los siguientes valores y prácticas:

- El respeto y la primacía de las personas y del trabajo sobre el capital en la producción y el reparto de los excedentes. No opera con la lógica de maximización de la ganancia sino de una generación de excedentes subordinada a las necesidades de los miembros de sus organizaciones y de su comunidad;
- Se propone ampliar sus bases materiales para mejorar las condiciones de vida (vida digna, trabajo digno, protección del medioambiente, etc.) lo que, muchas veces, la lleva a dedicarse a la producción de bienes y/o

servicios que satisfacen necesidades que ni el mercado ni el Estado suelen atender;

- Opera con métodos democráticos y participativos, usando la regla de “un hombre igual un voto”. Todos los involucrados en las actividades son, no sólo informados sino consultados sobre el rumbo a tomar en cuestiones centrales (en los casos más extremos, no sólo en las cuestiones centrales sino en todas las cuestiones). Constituyen, por tanto, una forma de democratizar el sistema en el que vivimos; y,
- Está compuesta por organizaciones, es decir, se trata de una economía de naturaleza asociativa, no de individuos aislados.

II. Desarrollo

La economía social tiene distintas formas de organización:

- Distinto de la teoría microeconómica tradicional, que se centra en la empresa como unidad de producción e inversión, mientras a la familia le queda el papel de consumidor y ahorrista, esta economía reconoce que, generalmente ante la falta de trabajo asalariado, la familia produce e invierte en su intento por garantizar la vida de sus miembros.
- Se refiere a la economía popular que se compone no sólo de la familia sino de unidades domésticas formadas por familias articuladas con las que están más cerca y que viven en la misma situación. Al articularse, aumentan sus posibilidades de generación de ingresos y así la de poder garantizar las condiciones materiales para la vida.
- Esta economía puede organizarse a través de emprendimientos populares que producen de forma individual, familiar o como unidad doméstica y que se asocian con otros emprendimientos para realizar las actividades que hacen posible la producción o que siguen después de ésta. Por ejemplo: cuidado de los niños en guarderías comunitarias mientras trabajan, compra conjunta de insumos, venta conjunta de sus productos o servicios, uso compartido de equipos, instalaciones o herramientas, grupos solidarios para obtener microcréditos, entre otros.

- Otras veces, encaran todo el proceso en conjunto, desde la producción de los bienes y/o servicios tanto para la venta como para el autoconsumo (Jose, 2007, pág. 26).

Los “grupos solidarios”, consisten en el otorgamiento de préstamos a postulantes individuales que deben formar un grupo, haciéndose cada uno mutuamente responsable por el pago de los créditos de todos los miembros.

La “banca comunal” consiste en la conformación de grupos de 30-50 miembros propietarios que gestionan los bancos a través de un comité que recibe capacitación de una agencia promotora, que promueve la movilización de ahorros junto con el otorgamiento de los créditos y la realización de reuniones periódicas de los miembros.

Las denominadas “finanzas éticas”, que comienzan a difundirse a fines de los '80 en países del Norte, a partir de la idea del “ahorro ético” y la “inversión socialmente responsable” a partir de aplicar una serie de “criterios positivos” para promover determinadas actividades (como el financiamiento de actividades de comercio justo y solidario) y “criterios negativos” para castigar actividades (como la producción de armamento), a partir de esquemas que consideran a todos los actores involucrados (ahorristas que fijan prioridades para el destino de sus ahorros) (Muñoz, 2007, pág. 4).

La Economía Popular y Solidaria y su Sector Financiero. Constitución del Ecuador

En el Ecuador nace de la necesidad de mejorar las condiciones de vida de todos los ecuatorianos especialmente de los sectores más vulnerables.

Art.283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La

economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Art.311.-El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y del micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

La Economía Popular y Solidaria y su Sector Financiero

Principios de Integración:

1. Reproducción de la Unidad Doméstica.
2. Prevalencia de trabajo sobre el capital.
3. Reciprocidad.
4. Generación de excedente y utilidad.
5. Redistribución de excedente y utilidad.
6. Acto Económico Solidario.
7. Generación de auto empleo.

Economía Empresarial privada. Principios de Acumulación:

1. Ampliación de la Economía del Capital.
2. Prevalencia del capital sobre el trabajo.
3. Acumulación del capital.
4. Generación de utilidad.
5. Rendimiento a la inversión.
6. Acto comercial.
7. Generación de empleo derivado.

Ley Orgánica EPS.

Artículo 4.Principios. Las personas y organizaciones amparadas por esta Ley, en el ejercicio de sus actividades, seguirán por los siguientes principios, según corresponda:

- La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- El comercio justo y consumo ético y responsable:
- La equidad de género;
- El respeto a la identidad cultural;
- La autogestión;
- La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas;
- La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

Sistema financiero popular y solidario.

RENAFIPSE.-Red Nacional de Finanzas Populares y Solidarias del Ecuador; 12 redes locales; 289 organizaciones de base (102 Cooperativas y 287 Instituciones Financieras populares y Solidarias) (Caroso, 2011).

Se habla sobre el buen vivir y la igualdad de condiciones que deben tener todas las personas que deben trabajar en equipos y así salir adelante aplicando el nuevo modelo de la Economía Popular y Solidaria.

Antecedentes

En Ecuador, el sector económico popular y solidario se define como el conjunto de formas de organización económica-social en las que sus integrantes, colectiva o individualmente, desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios. Las formas de organización del sector económico popular y solidario incluyen a las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (EPS) y del Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS).

El sector económico popular y solidario se caracteriza por una pluralidad de actores que, de acuerdo con el marco normativo institucional actual, conforman los sectores cooperativo, asociativo y comunitario. Las organizaciones que los conforman se caracterizan, a priori, por una dinámica interna democrática y auto gestionado. Éstas realizan sus actividades con base en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad y ubican al ser humano como sujeto y fin de toda actividad económica por sobre el lucro, la competencia y la acumulación de capital (Xavier, 2001).

Por su parte, el sector financiero popular y solidario comprende las cooperativas de ahorro y crédito, cajas de ahorro y bancos comunales. Estas organizaciones se identifican por su lógica asociativa y realizan actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y clientes o terceros, situando a las finanzas al servicio del ser humano. (Mercedes, 2008).

Clasificación en segmentos y niveles de las cooperativas financieras y no financieras

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS), las cooperativas financieras y no financieras se ubicarán en segmentos y niveles respectivamente, según criterios como: a) participación en el sector; b) volumen de operaciones; c) número de socios; d) número y ubicación geográfica de oficinas operativas a nivel local, cantonal, provincial, regional o nacional; e) monto de activos; f) patrimonio; y, g) productos y servicios financieros.

Además, el artículo 145 de la LOEPS dispone que las regulaciones emitidas desde la SEPS en relación a la protección, promoción e incentivos, funcionamiento y control de las actividades económicas de las organizaciones se expidan de manera diferenciada (Mercedes, 2008).

III. Metodología para la definición de segmentos y niveles

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la LOEPS, la SEPS, se presentó dos propuestas técnicas de parametrización para clasificar a las cooperativas financieras y no financieras. Ambas propuestas, fueron revisadas separadamente en mesas de trabajo con los miembros de la Junta de Regulación y el MCDS (según el caso correspondiente). El objetivo de este trabajo conjunto fue realizar un análisis exhaustivo de la pertinencia de las variables seleccionadas (de conformidad con lo establecido en el Art. 101 de la LOEPS) y la metodología a ser aplicada en el ejercicio de clasificación de las cooperativas (Gómez, 2008).

La información utilizada para la clasificación de las cooperativas financieras y no financieras proviene de la ex Dirección Nacional de Cooperativas (DNC) y del Servicio de Rentas Internas (SRI). A partir de ellas, se construyó un conjunto de datos para el año 2011 con 330 registros 5 completos de cooperativas de ahorro y crédito con los siguientes campos: activos, pasivos, patrimonio, número de sucursales, ubicación geográfica de la matriz, ingresos anuales, saldo de captaciones, saldo de colocaciones y número de socios. Estos datos sirvieron de muestra para la clasificación de las cooperativas del sector. El Cuadro 2.1 muestra el resumen de variables utilizadas en relación al criterio de la LOEPS al que corresponden. (Mercedes, 2008).

Cinco segmentos

Según resolución N°038 ‘- 2015 – F de la Junta Política y Regulación Monetaria y Financiera resuelve expedir la siguiente norma para la segmentación de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.

Art. 1.- Las entidades del sector financiero popular y solidario de acuerdo al tipo y al saldo de sus activos se ubicarán en los siguientes segmentos.

Segmento	Activos (USD)
1	Mayor a 80'000.000,00
2	Mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00
3	Mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00
4	Mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000,00
5	Hasta 1'000.000,00
	Cajas de ahorro bancos comunales y cajas comunales

Fuente: elaboración propia a partir de documentos consultados.

Economía y dinero

La economía desde la perspectiva sustantiva se refiere a los procesos económicos reales (producción, intercambio, distribución, acumulación, etc.) o bien a la disciplina que las estudia. No hay una única definición sino diversas y contrapuestas.

Según Polanyi, lo económico no se refiere a la escasez relativa de los recursos, sino a la dependencia de las personas entre sí y respecto a la naturaleza para lograr su propio sustento.

Respecto a la definición de economía es necesario indicar que existen dos formas de abordar, la primera tiene que ver con la economía formal y la otra con la sustantiva. Hagamos un análisis detenido de la versión formal de la economía (Zumarraga, 2014).

La solidaridad tiene dos expresiones la filantrópica y la democrática. La primera denominada solidaridad filantrópica se concentra en la cuestión de la urgencia y en la preservación de la paz social. La dádiva se somete a aquellas reglas de juego o normas estipuladas por los donantes, de modo que puede convertirse en instrumento de poder y dominación. El donante entrega su apoyo, cuando le plazca, lo que le convierte en un poder de dominación. La inclinación a ayudar a otros, está valorada como un elemento constitutivo de la ciudadanía responsable, implica la amenaza de una "dádiva sin reciprocidad". Por lo tanto, el que recibe la ayuda está obligado a rendirle

pleitesía porque no ha hecho nada por devolver la ayuda, la única contrapartida posible es la gratitud sin límites, estableciendo una deuda que los beneficiarios jamás pueden honrar (Zumarraga, 2014).

IV. Resultados

Los resultados de esta investigación es dar a conocer sobre la economía Popular y Solidaria por donde se debe partir y a donde se desea llegar.

Se puede partir por la información, capacitación sobre los componentes de la economía popular y solidaria a todos los actores de la misma por cuanto los resultados no son a corto plazo es un proceso largo en donde muchas cosas pueden pasar.

La Economía Popular y Solidaria es un modelo económico que está reconocido en la constitución y pasa a ser una nueva alternativa partiendo del ser humano como sujeto y fin.

V. Conclusiones

La economía Popular y Solidaria es un modelo económico donde el factor dinero está en segundo plano, se basa en el bien común partiendo del ser humano como sujeto y fin respetando la naturaleza.

La Economía Popular y Solidaria es un modelo económico, no existe una ruta o un modelo a seguir, en países de Latinoamérica se lo está empezando a realizar pero es imposible que sea igual por cuando cada país tiene diferentes recursos: humanos, naturales, culturales, entre otros.

Lo que nos queda es ser actores participativos en la económica popular y solidaria para crear nuestra propia ruta aprovechándose todos los recursos que posee nuestro país.

VI. Referencias Bibliográficas

Andino, V. (2013). Políticas Públicas para la Economía Social y Solidaria.

Políticas Públicas para la Economía Social y Solidaria, 5.

Caroso, G. (2011). *Expansion de las finanzas Populares: Rol del Estado*.

Quito: www.finanzaspopulares.gob.ec.

Gómez, Á. (2008). *Identidades, etnicidad y racismo en América Latina*. Quito: Flacso.

Jose, C. (2007). *Finanzas para economía social*. Argentina: Asociación Civil El Culebrón Timbal.

Mercedes, S. I. (2008). *Economía solidaria, acción colectiva y espacio público en el sur de Brasil*. Universitaire CIACO.

Muñoz, R. (2007). *Finanzas Solidarias*. Buenos Aires: Editorial Altamira.

Xavier, D. G. (2001). *Moneda Local y Finanzas Solidarias*. Quito: Edipas.

Zumarraga, M. (2014). *Dinero Alternativo: Pautas para la Gestión de una economía social y solidaria desde lo local*. Quito: IAEN.